

98564 - Ella recogió unas muestras de plantas en la Meca para una investigación científica; ¿tiene que ofrecer una expiación?

Pregunta

He realizado una investigación científica sobre plantas hace cuatro años, cuando estudiaba en la universidad. Tomé unas muestras de unas plantas de la Meca, cerca de 3 a 5 hojas de árboles ubicados dentro del haram. No corté ninguna rama. Aunque sé que éste es un lugar sagrado, justifiqué esto diciendo que era en nombre del conocimiento, ¿entonces está permitido! Por favor, díganme si debo ofrecer una expiación. ¿De cuánto sería y cómo debo distribuirla?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Existen muchos hadices en al-Sahihayn y en otros lugares que hablan de la santidad de las plantas del santuario de la Meca, por ejemplo las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) sobre la Meca: “No estaba permitido antes que yo llegara, ni lo estará después que yo no esté; sólo se me permitía durante un momento del día. Ahora, en este momento, es sagrada; no deben cortarse las espinas, sus árboles no deben talarse y su propiedad perdida no debe recogerse salvo por los que lo anuncian”. Narrado por al-Bujari (112) y Muslim (1355).

El Imán Ibn Qudaamah (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Mughni (3/161): Los expertos acuerdan unánimemente que es haram cortar árboles del Haram, pero está permitido tomar idhakhir (un tipo de pasto) y lo que la gente siembre de vegetales, semillas y hierbas. Ésto fue narrado por Ibn al-Mundhir. Fin de cita.

Entonces, acordaron unánimemente que es haram cortar árboles del Haram, pero tenían diferencias con respecto a algunos asuntos, como por ejemplo:

¿Es haram cortar todo en el Haram?

¿O la prohibición sólo se aplica a los que crece por sí mismo? La mayoría de los expertos dicen que lo que está prohibido es lo que crece por sí mismo; cortar lo que fue plantado por las personas no está prohibido.

El Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Sharh al-Mumti' (7/218): Lo que es haram son las plantas del Haram, no es una prohibición sobre lo que ha plantado el ser humano. Basados en ésto, todo lo que ha sido plantado por el hombre o por sus semillas esparcidas no está prohibido, porque son de su posesión y no se atribuyen al Haram, sino a su dueño. Fin de cita.

Además, ¿es haram llevarse hojas de los árboles del Haram o no? Los Hanbalis no consideraban como permitido llevarse hojas, contrariamente a los que decían la mayoría de los expertos que opinaban que ésto estaba permitido, porque no daña a los árboles. Ésta es la opinión de los madhabs. Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni (3/170): Él no tiene derecho a llevarse las hojas de los árboles.

Al-Shaafi'i dijo: Puede llevárselas, porque (el árbol) no será dañado al hacerlo. 'Ata' solía otorgar concesiones permitiendo a las personas que se llevaran hojas de la planta senna (una planta utilizada con propósitos medicinales) que se usa como laxante (es decir, se bebe como laxante el agua en la que se remojaron las hojas, como se expresa en Taay al-'Arus), pero no se deben sacar las raíces de la planta. 'Amr ibn Dinar también otorgaba esta concesión.

Sin embargo, el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: "Sus espinas no deben

cortarse, y sus árboles no deben talarse”. Narrado por Muslim. Y si es haram tomar algo, todas sus partes son haram, como las plumas de un pájaro.

Al decir que ésto no daña al árbol,
no están diciendo lo correcto porque ésto lo debilita y lo puede destruir.
Fin de cita.

Basados en ésto, si las hojas que
tomó esta hermana provenían de un árbol que no fue plantado por los humanos,
tomarlas es algo sobre lo que hay diferencias de opinión entre los expertos,
aunque la mayoría dice que está permitido aunque los Hanbalis lo niegan. Si
no existe una necesidad pública para tomarlas, y ella las toma aunque podría
haber tomado algunas otras hojas que no se encontraban dentro del Haram,
ella debe orar por el perdón y arrepentirse ante Allah. Si se trataba de una
necesidad educativa que beneficiaría a la gente, y no era lo mismo tomarlas
de un árbol que se encontrara fuera del Haram, entonces no se la puede
culpar, in sha Allah.

Cualquiera sea el caso, ella no
tiene responsabilidad alguna y no debe ofrecer una expiación, porque los
fuqaha' que no permiten que se lleven hojas son los Hanbalis, y ellos no
imponen la responsabilidad por los árboles del Haram. Ésto fue expresado en
una fatwa por los Expertos de la Comisión Permanente en la que se expresa:

Si él destruye alguno de los
árboles o plantas del Haram que le pertenecen a alguien, entonces debe pagar
su valor a su dueño, pero si no le pertenecen a nadie, no tiene que pagar
nada, pero no deben hacerlo deliberadamente, porque el Profeta (la paz y las
bendiciones de Allah descieran sobre él) lo prohibió.

Fataawa al-Laynah al-Daa'imah
(13/209).

Sin embargo, si el árbol le pertenecía a alguien, no hay nada de malo en tomar estas hojas, in sha Allah, porque ésto es algo que generalmente se tolera.

Y Allah sabe mejor.